



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 24 de abril de 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Licenciada en Biotecnología María Milagros VICHO**, estudiante de postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía de la Licenciada en Biotecnología María Milagros VICHO, (D.N.I. Nro. 41.593.601), el Tema a desarrollar será: "Inoculación de bacterias promotoras del crecimiento vegetal inmovilizadas en biocarbones obtenidos de residuos para su aplicación en suelos agrícolas", y se realizará entre el 04 y el 08 de mayo de 2026, bajo la Dirección de la Dra. Tania TAURIAN y la Co-Dirección de la Dra. María Soledad ANZUAY, en el laboratorio 15 del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval Institucional de la Directora del Departamento de Química Orgánica de la FCQ-UNC; la nota de las Directoras de la pasantía y el aval de la Directora del Departamento de Ciencias Naturales, Dra. María Daniela GÓMEZ.

Que se deja constancia que el certificado de ART fue presentado.

Que el Anexo I del plan de protección será incorporado cuando la pasante arribe a la Institución.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía de la **Licenciada en Biotecnología María Milagros VICHO, (D.N.I. Nro. 41.593.601)**, que se realizará entre el 04 y el 08 de mayo de 2026, bajo la dirección de la Dra. Tania TAURIAN y la Co-Dirección de la Dra. María Soledad ANZUAY, en el laboratorio 15 del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.: 089/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 27 de abril de 2026 a las 10:51:20

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_089_Pasantia Maria Milagros VICHO Mayo 2026docx [ea9e7f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.